

## **MEMORIA CONSEJO ARAGONÉS DE CONSUMO. 2018**

El Consejo Aragonés de Consumo fue creado por el Decreto 224/2004 de 19 de octubre. Se trata de un órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Consumo, que, con carácter paritario, se constituye como vehículo institucional de mediación, coordinación y colaboración entre los distintos agentes que intervienen en este ámbito, tanto desde la posición de productores y distribuidores de productos y servicios como desde la de destinatarios de los mismos, y entre éstos y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicho Decreto fue modificado mediante Decreto 196/2006, en virtud del cual, el Consejo pasó de nueve a quince miembros; cinco de ellos en representación de las Administraciones Públicas con competencias en la materia; cinco en representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios; y otros cinco en representación del sector empresarial.

Con tal modificación se pretendió lograr una mayor eficacia en el funcionamiento del Consejo, mediante la integración de todos los agentes implicados en el ámbito del consumo.

Entre las funciones del Consejo Aragonés de Consumo destacan el desempeño de actividades de consulta, coordinación, información, asesoramiento, interlocución y, en última instancia, mediación en materia de consumo en nuestra Comunidad Autónoma.

Durante el año 2018 se celebraron dos reuniones del citado Consejo. La primera tuvo lugar el día 7 de marzo de 2018. El orden del día de la reunión incluyó, entre otros, la aprobación del acta anterior, el balance de los resultados de las campañas de 2017, programación de actuaciones previstas para 2018, información sobre colaboraciones en materia de Consumo (Código aragonés de buenas prácticas frente al desperdicio de alimentos; Sensibilización y difusión de

los derechos de los consumidores en las clínicas dentales; Accesibilidad en los establecimientos comerciales).

La segunda se celebró el día 28 de septiembre de 2018. El orden del día de la reunión incluyó, entre otros, la aprobación del acta anterior, un Nuevo Marco para los Consumidores de la Unión Europea, el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de actuaciones de educación y formación para un consumo responsable durante el año 2018, el Protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas de IDENTAL en Aragón y el Acuerdo de sensibilización y divulgación de buenas conductas alimentarias en la red y uso racional de medicamentos y productos de parafarmacia.